RESOLUCIÓN SEN Nº 60 /2012.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 7/2012, FIRMADO ENTRE LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL Y LA EMPRESA PETROSUR S.A. PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES.----------

Asunción, 06 de Agosto de 2012.

VISTA:

El Memorándum UOC Nº 35/2012 presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Secretaría, el cual eleva a consideración del Señor Ministro la solicitud de Ampliación del Contrato Nº 7/2012, firmado entre la Secretaría de Emergencia Nacional y la empresa Petróleos del Sur S.A. ----------

CONSIDERANDO:

La Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, que establece el sistema de contrataciones para los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto Reglamentario Nº 21909, de fecha 11 de Agosto de 2011.----------

La Ley 4581/2011, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.----------

El Decreto Nº 8334/2012, por el cual se reglamenta la **Ley Nº 4581/2011**, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.----------

Que, según Memorándum Nº 148/2012 del Departamento de Presupuesto por el cual se informa que existe saldo presupuestario en el objeto del Gasto 360 Combustibles y Lubricantes por un importe total de G. 94.443.480 (Guaraníes noventa y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta). ----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.----------

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales
EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

R E S U E L V E:

Artículo 1º **AMPLIAR** el Contrato Nº 7/2012, firmado entre la Secretaría de Emergencia Nacional y la firma PETROSUR S.A. por un importe total de Gs.- 94.442.620 (Guaraníes noventa y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y dos mil seiscientos veinte.), para la Adquisición de Combustibles de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DESCRIPCÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
16.598	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES	5.690	94.442.620.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TANIA VILLAGRA S.
Secretaría General
Secretaría de Emergencia Nacional

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

RESOLUCIÓN SEN Nº 60 /2012.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 7/2012, FIRMADO ENTRE LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL Y LA EMPRESA PETROSUR S.A. PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES.----------

Asunción, 06 de agosto de 2.012

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Secretaría, realizar los trámites correspondientes para Adendar el Contrato Nº 7/2012, suscripto con la empresa PETROSUR S.A.----------

Artículo 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.-----

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
S.E.N.

Lic. Rafael de la Cruz Valdez Peralta
Ministro - Secretario Ejecutivo
S.E.N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional